



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0233

DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 17 FEB 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 158, de 01 de Febrero de 2017; el Certificado de Regularización Permiso y Recepción N° 1757/2002, el Informe Técnico N° 916/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 2437/17 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora KAREN MARY CARMEN CHU CADILLO, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en CONDE DE QUINTA ALEGRE N° 1162 - A, en el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.